

PALABRAS DE RAFAEL SANTOS CALDERÓN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

El motivo que nos convoca en el día de hoy es la celebración de los diez años de la Corporación Excelencia en la Justicia. Esta Corporación es el resultado de la preocupación de empresarios, académicos, abogados, medios de comunicación y ciudadanos, por unir fuerzas para que algún día se haga realidad el anhelo colectivo que tenemos los colombianos de una pronta y cumplida justicia.

Estos 10 años de trabajo no han sido fáciles, ha sido un camino complejo y lleno de dificultades, pero a pesar de ello hoy estamos entregándole los resultados de nuestro esfuerzo y perseverancia al país y sobre todo a la justicia colombiana.

Ejercer responsabilidad social o filantropía en este campo no es fácil y tiene poco cartel. Es mucho más gratificante ejercerla en campos como la salud, la educación donde los resultados son más tangibles y obtenibles a corto plazo. En justicia, los cambios requieren años y transformaciones culturales profundas. La gran mayoría de las acciones que podemos realizar son simplemente de acompañamiento o de medio, pues su ejecución depende de otro.

Hace 10 años encontramos una Rama Judicial cerrada a la participación ciudadana y creemos que aún hoy poco se ha avanzado al respecto. A la Corporación le ha tocado abrirse caminos con dificultad y luchar permanentemente por la legitimidad de nuestro espacio y propósitos. A pesar de eso somos hoy la entidad interlocutora de las autoridades judiciales en temas de justicia en Colombia.

Pese al enorme malestar social respecto del sistema de justicia, su mejora o reforma carece de “constituency” en el sentido de un sector social relativamente organizado que persiga producir cambios en ella. Esta carencia probablemente se debe a la naturaleza inevitablemente individualizado^{5ra} del tratamiento judicial, mediante casos. Miles, e incluso millones de personas viven el mismo problema, o uno muy similar, como si fueran experiencias personales. Es *su* caso el que “anda mal” el que nunca se resuelve, al que nunca se le pone punto final, y les resulta difícil empujarse por encima de él para descubrir que la justicia como sistema es lo que debe ser cambiado, al fin de resolver mejor *su* caso y los de muchos otros.

Además del factor objetivo de la individualización del caso que comparece ante el sistema de justicia, existe un factor contribuyente a la parálisis social frente al tema: el espeso velo

de lo jurídico, preservado por fórmulas y claves de manejo accesible sólo a los iniciados, el funcionamiento del derecho evita cuidadosamente la comprensión popular. Sin un entendimiento claro acerca de cómo operan procedimientos y trámites, resulta muy difícil que puedan aventurarse planteamientos de cambio ante la posibilidad de que cualquier planteamiento lego pueda ser descartado por desconocimiento. Esta atmósfera cerrada es cultivada, precisamente, por los profesionales del derecho y en especial por los operadores de justicia, que postulan que el asunto de la justicia – y su posible reforma – debe ser confiado íntegra y exclusivamente a ellos; postura cuya principal función ha sido contribuir a que no se modifique el sistema de justicia. ¡Los empresarios tenemos mucho para aportar a la reforma de la justicia, sabemos manejar economías de escala, sabemos manejar “colas”, sabemos administrar y procesar grandes cantidades de información!

La Corporación es una entidad creada para incidir en la reforma a la justicia, para generar conocimiento objetivo, sin más compromisos que el mejoramiento del servicio al ciudadano, para recibir la rendición de cuentas, que hasta la fecha no se atreven a dar las autoridades judiciales. No representamos ningún interés particular de nuestros asociados, somos independientes de ellos.

Quiero finalmente repasar algunas de los desafíos del presente y algunas posiciones de la Corporación, en las cuales seguiremos insistiendo:

El primero de tales desafíos, consiste en tomar en serio la reforma a la justicia, tan anunciada y nunca llevada a cabo. Son muchos aún los aspectos que debemos acabar de pulir y que es necesario mejorar.

Al Ministro Carlos Holguín recientemente la Corporación le propuso la creación de un Programa Presidencial de Renovación de la Administración de Justicia que asegure el trámite e implementación de las estrategias necesarias para la transformación de la justicia en nuestro país. Este programa sería a su vez un espacio adecuado para canalizar racional y estratégicamente los recursos económicos que hoy se destinan a la justicia de manera difusa y desarticulada.

En otros países del continente bajo el liderazgo de los ministerios de justicia, las reformas de justicia fueron planeadas y ejecutadas en espacios como el propuesto, con las consecuentes ganancias en términos de eficiencia, coherencia e integralidad. Aunque no se desconoce la responsabilidad e independencia de la Rama Judicial, no cabe duda que el

Gobierno Nacional debe liderar la definición de unas líneas gruesas que sirvan de guía y ruta para fortalecer el sistema de justicia colombiano, y en concepto de la **CEJ**, el programa propuesto es una vía idónea para lograrlo.

Entre los muchos aspectos que un programa como este debería abordar señalo los siguientes:

- Transformación del modelo de gobierno judicial y la gestión administrativa de la justicia.
- La revisión de la tutela.
- Integración de las justicias formal e informal y el fortalecimiento del sistema local de justicia.
- Regulación y control de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Oralidad, simplificación y unificación procesal y normativa.
- Modernización y armonización *–hacia la globalización y la garantía de la seguridad jurídica–* de nuestro derecho privado.
- Sistemas de información: Uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta la justicia hoy tiene que ver con la existencia de limitaciones en la información sobre su propio funcionamiento y gestión. Que difícil es hacer seguimiento o veeduría a nuestra justicia. Eso quedo demostrado en el primer informe sobre el sistema penal acusatorio que presentamos

hoy al país, y cuanta plata no se ha gastado sin resultados eficientes.

- Diseño de políticas criminales eficientes.
- Transparencia y probidad judicial.
- El restablecimiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Jurisdicción de pequeñas causas. Y en este tema me quiero detener un poco. Múltiples investigaciones, diagnósticos y opiniones coinciden en señalar que el sistema de administración de justicia en Colombia no garantiza el derecho constitucional de acceso a la justicia. Indican que acudir a los sistemas de resolución de conflictos que ofrece el Estado es costoso, demorado, poco efectivo y complejo, lo cual refuerza el clamor generalizado de encontrar un mecanismo que supere estos inconvenientes y satisfaga el anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos, a través de un sistema que por su impacto social influya positivamente, en especial, en la convivencia y la calidad de vida de los ciudadanos más desprotegidos.

Mientras la gran conflictividad se genera en la criminalidad organizada y pone en riesgo la viabilidad democrática del país, existe otra conflictividad ordinaria, nutrida en las tensiones de la convivencia habitual de los colombianos, cuya tipificación, estudio y atención tiende a ser postergada en las políticas públicas.

Por ello, la **Corporación Excelencia en la Justicia** ha propuesto la creación de una justicia de convivencia o vecinal, que sintetice las virtudes de los modelos institucional y alternativo, brindando al ciudadano la opción de un mecanismo eficaz y ágil de resolución de los conflictos de pequeñas causas.

Adicionalmente, y alrededor de la justicia de pequeñas causas la **CEJ** propone que se aborde el estudio y evaluación del papel que juegan las administraciones locales en los asuntos de justicia, dado el papel cada vez mas activo que tienen las administraciones locales en estos asuntos y la importancia que debería tener la participación comunitaria en la solución de conflictos que se suscitan en la vida social.

Aún tenemos mucho camino por recorrer, la tarea apenas comienza, por eso los asociados de esta organización renovamos hoy nuestro compromiso con la justicia colombiana y desde acá hago un llamado a otros empresarios, gremios, Universidades, oficinas de abogados, jueces, fiscales, a vincularse a nuestra causa. Igualmente invito a otras ONG a que nos unamos por una causa común, pues la unión hace la fuerza y juntos lograremos más.

A las autoridades del sistema de justicia, los invito a que realmente cuenten con la Corporación Excelencia en la Justicia, somos sus aliados en la realización de la justicia como soporte esencial de nuestro estado de derecho. Espero que nuestras posiciones, opiniones e informes sean considerados como lo que son: un aporte a su trabajo y no una crítica destructiva. Queremos seguir aportando en la transformación de nuestra justicia.

Y no quiero terminar sin darle gracias a la cooperación nacional e internacional que nos han apoyado estos 10 años.

Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos en esta celebración.